

Sesión del Consejo Directivo Central

MONTEVIDEO, 06 de Agosto del 2026

ACTA N° 63:

Consejeros: Presente: Alvaro Federico Pena Perea. Por videoconferencia: Felipe Fajardo Sokol, Wilson Marcelo Ubal Camacho.

Secretaría General: Rossana Santomauro Montes.

Auditora Interna: Claudia Patricia Alberro Pombo

Asistencia administrativa: Ezequiel Tirelli Mora, Josefina Chiappara Yañez, Montserrat Silva.

Orden del día:

1. Acta N° 61 del día 31 de Julio de 2026

Se aprueba el Acta N° 61 de la sesión del 31 de Julio de 2026

Acta Reservada N° 62 del día 31 de Julio de 2026

Se aprueba el Acta Reservada N° 62 de la sesión del 31 de Julio de 2026

2. Rectificativa - Extensión de la Res. N.º 337/26 - Llamado Coordinador de Tecnopedagogía (2026-00075)

Rectificar el punto 19 del Acta de fecha 31 de julio de 2026, correspondiente al “Llamado Coordinador de Tecnopedagogía (2026-00075)”, en el sentido de agregar al final del punto lo siguiente: “(Se extiende la Res. N.º 337/26) (3 en 3).” Manteniéndose incambiado el resto de lo dispuesto en el referido punto.

3. Solicitud de compensación Lic. Álvaro Javier Amorena Gómez de Salazar (2026-00529)

De acuerdo con la solicitud presentada por la Dirección del Centro Global y la Dirección de Servicios Corporativos, se resuelve otorgarle una compensación especial, excepcional y transitoria por concepto de mayor responsabilidad al Lic. Álvaro Javier Amorena Gómez de Salazar . (Se extiende la **Res. N.º 338/26) (3 en 3)**

4. Acta ITRN 3/26 Becario/a para Infraestructura ITR Norte (2026-00588)

De acuerdo con el llamado a concurso ITRN 3/26 para la contratación de 2 (dos) Becarios para el área de Infraestructura del Instituto Tecnológico Regional Norte, considerando las actuaciones cumplidas y el informe final del Tribunal, se resuelve aprobar lo actuado y contratar a Leonardo Saglio Chipollino y Máximo Retamar Ramos, con una carga horaria de 20 horas semanales. (Se extiende la **Res. N.º 339/26) (3 en 3)**

Visto la designación del postulante sugerido, el consejero Felipe Fajardo Sokol emite su voto a favor, fundamentando que la ejecución de medidas de acción afirmativa en esta instancia

no modifica el orden de prelación ni vulnera el principio de equidad entre los candidatos. No obstante, reitera su observación sobre el protocolo aplicado al momento de validar las bases del concurso, señalando que la cláusula de reserva consignada se aparta de lo establecido en el artículo 4.º de la Ley N.º 19.122. En tal sentido, advierte que el sistema institucional proyecta la reserva sobre la totalidad de las vacantes anuales, mientras que el marco legal prescribe un cupo específico del 8 % para los cargos a proveer en el ejercicio.

5. Acta ITRSO 4/26 Becario/a para la carrera Ingeniería Biomédica (2026-00594)

De acuerdo con el llamado a concurso ITRSO 4/26 para la contratación de 2 (dos) Becarios para la carrera Ingeniería Biomédica del Instituto Tecnológico Regional Suroeste, considerando las actuaciones cumplidas y el informe final del Tribunal, se resuelve aprobar lo actuado y contratar a Julia Isabel Iturriaga Martino y María Soffa de Bérail Cañellas, con una carga horaria de 20 horas semanales. (Se extiende **la Res. N.º 340/26) (3 en 3)**

Visto la designación del postulante sugerido, el consejero Felipe Fajardo Sokol emite su voto a favor, fundamentando que la ejecución de medidas de acción afirmativa en esta instancia no modifica el orden de prelación ni vulnera el principio de equidad entre los candidatos. No obstante, reitera su observación sobre el protocolo aplicado al momento de validar las bases del concurso, señalando que la cláusula de reserva consignada se aparta de lo establecido en el artículo 4.º de la Ley N.º 19.122. En tal sentido, advierte que el sistema institucional proyecta la reserva sobre la totalidad de las vacantes anuales, mientras que el marco legal prescribe un cupo específico del 8 % para los cargos a proveer en el ejercicio.

6. Acta DIE 16/25 Docente Adjunto Trayectorias de Innovación Educativa (2026-00159)

Visto las actuaciones relacionadas con el llamado DIE 16/25 para la contratación de un Docente Adjunto en Trayectorias de Innovación Educativa para el Departamento de Innovación y Emprendimiento, y considerando la necesidad de llevar adelante un proceso de reestructura de dicho Departamento que implica la revisión y readecuación de los perfiles asociados a sus cargos, se resuelve dejar sin efecto el referido llamado. (Se extiende **la Res. N.º 341/26) (3 en 3)**

7. Acta DIE 10/25 - Analista Administrativo de Dirección del Departamento de Innovación y Emprendimiento (2026-00176)

Visto las actuaciones relacionadas con el llamado DIE 10/25 para la contratación de un Analista Administrativo de Dirección del Departamento de Innovación y Emprendimiento, y considerando la necesidad de llevar adelante un proceso de reestructura de dicho Departamento, previo a avanzar con nuevas contrataciones, que comprende la revisión de su organización interna y de las necesidades de apoyo técnico y administrativo requeridas para su adecuado funcionamiento, se resuelve dejar sin efecto el referido llamado. (Se extiende **la Res. N.º 342/26) (3 en 3)**

8. Acta PROY 2024-00281/02 Docente Inicio Área Monitoreo Satelital (2026-00552)

Visto el llamado a concurso PROY 2024-00281/02 para la contratación de 2 (dos) Docentes de Inicio Área Monitoreo Satelital para el Departamento de Sostenibilidad Ambiental, a

desempeñarse en el Instituto Tecnológico Regional Este, considerando las actuaciones cumplidas, el informe final del Tribunal de fecha 14 de julio de 2026 y la disponibilidad de crédito, se resuelve aprobar lo actuado y contratar al Sr. Guillermo Dianesi Cedres y al Sr. Luca Nahuel Borgarelli Fidacaro, con una carga horaria total de 30 horas semanales. (Se extiende la **Res. N.º 343/26**) **(3 en 3)**

Visto la designación del postulante sugerido, el consejero Felipe Fajardo Sokol emite su voto a favor, fundamentando que la ejecución de medidas de acción afirmativa en esta instancia no modifica el orden de prelación ni vulnera el principio de equidad entre los candidatos. No obstante, reitera su observación sobre el protocolo aplicado al momento de validar las bases del concurso, señalando que la cláusula de reserva consignada se aparta de lo establecido en el artículo 4.º de la Ley N.º 19.122. En tal sentido, advierte que el sistema institucional proyecta la reserva sobre la totalidad de las vacantes anuales, mientras que el marco legal prescribe un cupo específico del 8 % para los cargos a proveer en el ejercicio.

9. Compensación por mayor responsabilidad Cr. Alejandro Ibarra (2026-00536)

De acuerdo con la solicitud presentada por la Cra. Mariana Legaspi, se resuelve otorgar a Cr. Dany Alejandro Ibarra Mena una compensación especial por concepto de mayor responsabilidad, por el período comprendido entre la aprobación de la presente resolución y el 31 de octubre de 2026. (Se extiende la **Res. N.º 344/26**) **(3 en 3)**

10. Compensación Convocatoria Gemelos Digitales (2026-00254)

De acuerdo con la solicitud presentada por el Director del Centro de Transformación Digital, se resuelve otorgar al Mgter. Ricardo Hladki una compensación especial, excepcional y por única vez, a abonarse a partir del primer día hábil del mes siguiente a la aprobación de la presente resolución, sujeta a la renovación de su contrato. (Se extiende la **Res. N.º 345/26**) **(3 en 3)**

11. Acta LAA 5/26 - Becario/a para el área de Ciencias Básicas - Desierto (2026-00582)

Visto el llamado a concurso LAA 5/26 para la contratación de 1 (un) Becario/a para el área de Ciencias Básicas de la carrera Licenciatura en Análisis Alimentario del Instituto Tecnológico Regional Oeste, sede Paysandú, y considerando las actuaciones cumplidas y el informe final del Tribunal, se resuelve aprobar lo actuado y declarar desierto el referido llamado, en virtud de que ninguno de los postulantes cumple con los requisitos excluyentes. (Se extiende la **Res. N.º 346/26**) **(3 en 3)**

12. Servicio de Auditoría Interna-2026-31-LA-00021- (2026-00584)

Se resuelve aprobar las Bases de Condiciones y Anexos para el llamado a Licitación Abreviada N.º 21/026, convocada para la adquisición de un servicio de auditoría interna para la Universidad Tecnológica. (Se extiende la **Res. N.º 347/26**) **(3 en 3)**

13. Programa de Capacitación y Asistencia Técnica para el codiseño e implementación del modelo microcredenciales de UTEC.-2026-31-CE-00054 (2026-00598)

Visto el procedimiento de Compra Directa por Excepción N.º 54/2026, al amparo de las causales previstas en los numerales 3.º y 27.º, literal D), del artículo 33 del TOCAF, para la

contratación de servicios de complementación docente con el Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (UNESCO/IESALC), y considerando la propuesta presentada para el desarrollo del “Programa de capacitación y asistencia técnica para el co-diseño e implementación de un modelo de microcredenciales de UTEC”, los informes técnico y jurídico favorables y la disponibilidad de crédito, se resuelve autorizar la contratación con UNESCO/IESALC para el dictado del referido programa, de acuerdo con la propuesta presentada. (Se extiende la **Res. N.º 348/26) (3 en 3)**)

14. Neural Think - activación esquema mixto de pago (2026-00558)

De acuerdo con los memorándums remitidos y considerando la propuesta de implementación de un esquema mixto de contraprestación por el uso del espacio cowork por parte de Neural Think S.A.S. en la Usina de Innovación de Rivera, se resuelve aprobar la modalidad propuesta y encomendar al Área Legal la elaboración de la adenda al contrato de incubación vigente, incorporando las condiciones correspondientes. Asimismo, se establece que la gestión y seguimiento del esquema estará a cargo de la Coordinación del Programa de Emprendimientos. **(3 en 3)**

15. Negocios internacionales aplicados a la CTI (2026-00011)

De acuerdo con la propuesta elevada por la Dirección de Educación y considerando que el curso se integrará a la oferta de formación continua del Centro Global, se resuelve:

1º. Aprobar el curso de “Negocios internacionales aplicados a la ciencia, la tecnología y la innovación”, que se adjunta a la presente Resolución y la integra.

2º. Otorgar el “Certificado en Negocios internacionales aplicados a la ciencia, la tecnología y la innovación” a quienes cumplan con los requisitos establecidos en el Plan de Estudios del curso; y una constancia de participación para quienes no lo aprueben.

3º. Comuníquese, notifíquese y, cumplido, archívese. (Se extiende la **Res. N.º 349/26) (3 en 3)**)

16. Certificado en Desarrollo de Soluciones Digitales con Inteligencia Artificial (2026-00600)

De acuerdo con la propuesta elevada por el Centro Global, en el marco del Programa Uruguay Global II, y considerando los informes favorables de las áreas correspondientes, se resuelve:

1º. Aprobar el Certificado en Desarrollo de Soluciones Digitales con Inteligencia Artificial, cuya propuesta se adjunta a la presente Resolución y forma parte integrante de la misma.

2º. Aprobar la expedición del Certificado en Desarrollo de Soluciones Digitales con Inteligencia Artificial a emitirse por UTEC, a quienes cumplan con los requisitos de certificación establecidos en la propuesta académica.

3º. Comuníquese, notifíquese y, cumplido, archívese. (Se extiende la **Res. N.º 350/26) (3 en 3)**)

17. Vínculos escuela-familia-comunidad en la enseñanza de lenguas (2026-00601)

De acuerdo con la propuesta elevada por el Centro Global y considerando los informes favorables de las áreas correspondientes, se resuelve:

1º. Aprobar el Curso “Vínculos entre escuela, familia y comunidad en la enseñanza de lenguas”, que se adjunta a la presente Resolución y la integra.

2º. Aprobar la expedición de los Certificados correspondientes a quienes aprueben los Módulos 1 y 2; y el Certificado en “Vínculos entre escuela, familia y comunidad en la enseñanza de lenguas”, a quienes aprueben los tres Módulos.

3º. Comuníquese, notifíquese y, cumplido, archívese. (Se extiende la **Res. N.º 351/26**)
(3 en 3)

18. Convenio de cooperación entre el Ministerio de Ambiente, la Intendencia Departamental de Rivera y la Universidad Tecnológica para el Monitoreo Ambiental (2026-00599)

Se resuelve suscribir el Convenio Específico de Cooperación Institucional entre la Universidad Tecnológica, el Ministerio de Ambiente, a través de la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental, y la Intendencia Departamental de Rivera, que tiene por objeto establecer las condiciones técnicas y operativas para la instalación de un equipo de monitoreo de calidad del aire de alto volumen (Hi-Vol), destinado a la medición de material particulado menor a 10 micrómetros (PM10), en el predio del Instituto Tecnológico Regional Norte de UTEC. **(3 en 3)**

19. Convenio marco Instituto de Arquitectura Avanzada de Cataluña (IAAC) – Universidad Tecnológica (UTEC) Adenda renovación (2026-00597)

Se resuelve suscribir la Adenda al Convenio de Cooperación celebrado entre la Universidad Tecnológica y el Instituto de Arquitectura Avanzada de Cataluña, que tiene por objeto prorrogar por cinco años la vigencia del convenio suscrito el 29 de junio de 2021, a efectos de dar continuidad a la cooperación entre ambas instituciones en materia de investigación y desarrollo de programas académicos conjuntos. **(3 en 3)**

20. Programa de certificación en TIC's _BROU (2026-00579)

Se resuelve suscribir el Convenio Específico entre la Universidad Tecnológica y el Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU), cuyo objeto es establecer los términos y condiciones para que UTEC, a través del Centro de Transformación Digital, rediseñe, acompañe y ejecute una segunda cohorte del programa de formación en tecnologías de la información y comunicación del BROU, orientado al fortalecimiento de las habilidades de sus funcionarias y funcionarios en dicha materia. **(3 en 3)**

21. Convenio Universidad Central Las Villas – Universidad Tecnológica (2026-00596)

Se resuelve suscribir el Convenio Marco Interinstitucional de Colaboración entre la Universidad Central “Marta Abreu” de Las Villas, de Cuba, y la Universidad Tecnológica, cuyo objeto es establecer un marco de cooperación para el desarrollo conjunto de actividades académicas, científicas y de investigación, incluyendo el intercambio de especialistas y estudiantes, la organización de actividades académicas y científicas, el intercambio de

materiales e información y la elaboración de publicaciones, en áreas de interés común. **(3 en 3)**

22. Matriculación en Física II de la estudiante Priscila Vellozo (2026-00595)

Visto la comunicación remitida por la Coordinación de la carrera Ingeniería en Logística del ITR Norte y considerando lo dispuesto por el Reglamento General de Estudios y la situación excepcional planteada ante la vacancia del cargo de Director de Educación, se resuelve aprobar, con carácter excepcional, la matriculación por quinta vez de la estudiante Priscila Vellozo Leite a la unidad curricular Física II. (Se extiende la **Res. N.º 352/26**) **(3 en 3)**

23. Cupos excepcionales para Apoyo alimentario 2026 (2026-00581)

Visto la comunicación remitida por las Coordinaciones de Psicopedagogía y considerando las situaciones de vulnerabilidad socioeconómica identificadas, así como la disponibilidad presupuestal, se resuelve aprobar cinco cupos adicionales para el Apoyo Alimentario destinado a estudiantes de UTEC para el año 2026, a otorgarse desde la aprobación de la presente resolución y hasta la finalización del año lectivo 2026. (Se extiende la **Res. N.º 353/26**) **(3 en 3)**

24. Condiciones de trabajo para nuevos llamados.

Se deja constancia de la comunicación remitida a las Direcciones de UTEC con fecha 10 de agosto del presente año, en la que se establece una nueva redacción para las condiciones de trabajo a aplicarse a todos los TDR que se aprueben para nuevos cargos con lugar habitual de trabajo en los Institutos Tecnológicos Regionales (ITR). (Se extiende el **COM 010/2026**)

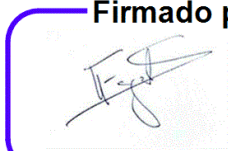
25. Integración del Comité Técnico de la Asistencia Técnica denominada “Evaluación de tecnologías innovadoras de adaptación en ciudades” de la Dirección Nacional de Cambio Climático del Ministerio de Ambiente.

Visto la solicitud de la Dirección Nacional de Cambio Climático del Ministerio de Ambiente y el avala de la Dirección del Departamento Académico de Sostenibilidad, se resuelve designar a los docentes Johan Duque y Juan Sebastián Blandón para integrarse al Comité Técnico de la Asistencia Técnica denominada “Evaluación de tecnologías innovadoras de adaptación en ciudades”.

26. Representación de UTEC en el Grupo de trabajo Interinstitucional del Instituto Nacional de Acreditación y Evaluación de la Educación Terciaria (INAEET) para la construcción del Marco Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Terciaria.

Se resuelve designar a la Responsable de la Unidad de Monitoreo y Evaluación de UTEC, Lic. Sofía Mannise, como representante de UTEC en el Grupo de trabajo Interinstitucional del INAEET para la construcción del Marco Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Terciaria.

Firmado por:



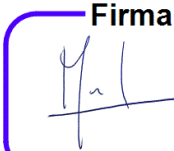
48CB5C8A90E7434...

Mg. Ing. Felipe Fajardo

Consejero

Universidad Tecnológica

Firmado por:



D7B5B485E94D4C8...

Dr. Marcelo Ubal

Consejero

Universidad Tecnológica

Firmado por:



A2103963AD7E4F0...

MSc. Álvaro Pena

Consejero

Universidad Tecnológica